

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad de Municipios Rincón de Ademuz

2026/00411 *Anuncio de la Mancomunidad de Municipios Rincón de Ademuz sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la gestión de los residuos domésticos y comerciales.*

ANUNCIO

La Mancomunidad de Municipios Rincón de Ademuz en sesión plenaria celebrada el día 16 de diciembre de 2025, ha acordado la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la gestión de los residuos (domésticos y comerciales).

El contenido del texto aprobado se encuentra disponible en la sede electrónica: <https://rincondeademuz.sedelectronica.es>.

Lo que se expone al público en cumplimiento de lo dispuesto en el 17 del RDL 2/2004, 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la LRHL, durante el plazo de 30 días al objeto de que los interesados puedan presentar alegaciones y reclamaciones, si no se presentan se entenderá aprobada definitivamente sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

Casas Altas, 15 de enero de 2026.—El presidente, Ángel Andrés González.

